

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1287 EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Liquidador único de la compañía se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima", en liquidación, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 6, de Las Palmas de Gran Canaria, a las once horas del día 17 de marzo de 2009, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2009, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de Administración o/y Liquidador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la liquidación de la sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación del balance final de liquidación y del informe de liquidación, así como, del proyecto de asignación del activo resultante.

Quinto.- Examen y aprobación de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Sexto.- Delegación de facultades al Liquidador para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de enero de 2009.- El Liquidador único, don Armando Melián González.

ID: A090004829-1

cve: BORME-C-2009-1287